



Sagrados Corazones
Manquehue
Vicerrectoría de Administración

Santiago, 15 de noviembre de 2019

C I R C U L A R N° 211

MATRÍCULA Y FORMAS DE PAGO 2020

Estimados padres y apoderados:

Reciban todos un cordial saludo. Tengo el agrado de compartirles información sobre el proceso de matrícula anual de los estudiantes del Colegio para el año escolar 2020.

Será requisito necesario para matricular no tener deudas con el Colegio.

Al igual que el año pasado este proceso podrá llevarse a cabo en un 100% online, a través de la plataforma Schoolnet de Colegium, para quienes estén al día en el pago de la colegiatura y realicen su pago mensual a través de sistema PAT (pago con tarjeta de crédito), con excepción de aquellos apoderados que tengan sólo un hijo(a) que cursará IV medio, quienes deberán acercarse a oficinas de Administración a firmar un pagaré, como garantía de pago.

Quienes tengan deuda no podrán completar el proceso de matrícula vía web (a menos que se pongan al día por esa misma vía), sólo deberán actualizar sus antecedentes personales, el resto del proceso deberán finalizarlo en el Colegio.

Adicionalmente, el texto íntegro del contrato de prestación de servicios se encuentra disponible en nuestro Portal Web en la sección **Nuestro Colegio, Documentos Oficiales**. Es importante advertir que en dicho contrato el apoderado acepta expresamente los reglamentos aplicables a los estudiantes y a los apoderados, en las versiones para el año 2020, los que también se encuentran disponibles en la misma sección. Cabe indicar que los Reglamentos pueden ser modificados, y en dicho caso se notificará de manera previa a su aplicación.

Al finalizar exitosamente el proceso de matrícula, el apoderado recibirá en su dirección de correo electrónico un archivo PDF con el Contrato de Prestación de Servicios Educativos.

El apoderado de cuentas debe ingresar a **Schoolnet** siguiendo el link al final de la página de inicio de nuestro sitio web, www.scccmanquehue.cl (en Links de Interés), o digitando directamente en el explorador <https://schoolnet.colegium.com> donde se le solicitará su usuario y contraseña (la misma clave que usan para ver las notas de sus hijos) Esta será reenviada vía correo electrónico a inicios de la próxima semana con el objeto de facilitar el acceso. Si se presentará algún inconveniente durante el proceso, el apoderado deberá comunicarse con el Departamento de Sistemas del Colegio, al correo soporte@scccmanquehue.cl.

Detalle de cargos anuales y formas de pago correspondientes al año 2020 serán los siguientes:

1. **Matrícula:** 11,4 UF por estudiante.
2. **Seguro de Accidentes** (por el período 1/4/2020 al 31/3/2021): Convenio con Clínica Alemana con un costo de **\$35.000** por estudiante (por reglamento de la Clínica, desde el cuarto hermano con los mismos apellidos, el pago es liberado). Su contratación es **optativa**. En caso de no tomarlo, se ruega informar en el recuadro correspondiente, qué seguro tiene o si no tiene ninguno. No obstante,

ante un eventual accidente de gravedad, el Colegio enviará a su hijo/a a la Clínica Alemana avisando al apoderado, a costo del sostenedor.

3. Cuotas por Familia:

- a) **1,9 UF** por cuota de Centro de Padres.
- b) **0,2 UF** por cuota de Centro de Alumnos.
- c) **0,6 UF** de apoyo solidario para la Fundación de Ayuda Mutua.

4. **Seguro de Escolaridad-Vida** (por el período 1/3/2020 al 28/2/2021): Cubre el pago de mensualidades del Colegio hasta IVº Medio en caso de fallecimiento, o invalidez 2/3, de los apoderados. Es obligatorio para los apoderados menores de 65 años. **Cubre 100% al primer sostenedor, que es quien tiene el compromiso de pago por el servicio con el Colegio, y 50% al segundo sostenedor.** El valor aproximado será de **UF 0,75** por estudiante anual. Opcionalmente, los que soliciten tomarlo, incluyendo 6 años de educación superior, pagarán aproximadamente **UF 1,3** por estudiante anual. En el caso de existir diferencias en el monto, se ajustarán en marzo 2020. **Si cambia el apoderado, es obligatorio que cada titular debe llenar una nueva Declaración Personal de Salud y entregarla directamente en Oficina de Administración.** Ver condiciones en nuestro Portal Web en <http://www.sccmanquehue.cl/secciones/110.documentos-oficiales-descargables>: Seguro Colectivo de Vida.

5. **Valores Colegiaturas 2020:** El valor anual de la colegiatura será de **UF 161** por estudiante. Se aplicarán descuentos sobre este valor, de acuerdo a la cantidad de hijos que estén cursando estudios en el Colegio; un 2% al segundo, 10% al tercero, 40% al cuarto hermano, y 80% al quinto y siguientes en adelante. Específicamente los valores a pagar según la cantidad de hijos serán los siguientes;

Nº estudiantes:	1	2	3	4	5 y +
Mensualidad familiar 2020 (UF)	16,10	31,8	46,3	56,3	60,1

Las fechas de pago son al día 6 de cada mes, desde el mes de marzo a diciembre, en el caso de las colegiaturas y de cualquier otro cargo que surja durante el año.

Los valores del proceso de matrícula (excepto la prima del seguro de accidentes) son en UF, los que al día del pago se convierten a pesos, de acuerdo al valor que tenga la UF en esa fecha.

Las formas de pago de los cargos por concepto de matrícula 2020, serán los siguientes:

- a) Tarjeta de crédito; en la cantidad de cuotas que su banco con convenio le otorgue.
- b) Cheque al día.
- c) Cheque al día, y otro a 30 días, sin recargo este año.
- d) Cheque a 30 y 60 días, sin recargo este año.

Los valores de las Colegiaturas 2020 se pueden formalizar con:

- 1. **Pago Anual Anticipado:** En el caso de pago anticipado de la(s) colegiatura(s) del año, se aplicará, hasta el 06 de diciembre de 2019, una **rebaja de 1,0%** sobre el valor anual en UF, mientras que si éste se hace efectivo posteriormente a esa fecha y hasta el 28 de febrero 2020, el descuento será de **0,5%**.
- 2. **Pago Mensual con cargo a Tarjeta de Crédito (PAT):** En este caso, el apoderado de cuentas deberá firmar un mandato PAT junto a un Pagaré de respaldo. Este último, no es requerido para los PAT que están en funcionamiento, salvo que sólo le quede un estudiante en IVº Medio. Los cargos se realizan alrededor del día 18 del mes anterior, de manera que el día 6 del mes siguiente usted debe pagar su tarjeta.

